

**(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS POR SU TRASLADO A OTRO CARGO)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 329-99**, aprobado el 24 de septiembre de 1999

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186 del 30 de septiembre de 1999

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 329-99**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Cancelar el nombramiento de los siguientes funcionarios por su traslado a otro cargo:

Ing. Jaime Cuadra Somarriba, Ministro de Gobernación

Dr. José Antonio Alvarado Correa, Ministro de Educación, Cultura y Deportes

Dr. Mario De Franco Montalván, Ministro Agropecuario y Forestal

Ing. Ramón Kontorosky Artola, Vice Ministro de Agropecuario y Forestal

Lic. Fernando Robleto Lang, Secretario de la Presidencia

Dr. René Herrera Zúniga, Secretario Privado de la Presidencia

Dr. Alfredo Fernández García, Secretario Personal

Ing. Mario Montenegro Castillo, Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, TELCOR

Lic. Orlando Chávez Gil, Vicepresidente del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER.

Lic. Rosa Argentina López Prado, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer, INIM.

Ing. Mario José González Lacayo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC

Lic. Amalia Frech de Alemán. Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de

Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y las Niñas.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.